



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0052/12/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/4322

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de diciembre de 2022

EDGAR RUBEN PAREDES PARRA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Diciembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EDGAR RUBEN PAREDES PARRA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1508/2021 de fecha 07 de Septiembre de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-PAP-001/21** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N EJIDO CAJURICHI C.P. 33330 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 175.811 Metros cúbicos	10	41	50	25911689	25911698

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



M. Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

*Ases. María Rosendo Arce
07/12/22*



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL)

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO			
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD MEDIDA	FECHA (d/m/a)
REGISTRO DE ENTRADAS			
(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)			
FECHA d/m/a	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO	REMITENTE Y CODIGO DE IDENTIFICACION	CANTIDAD
29/10/2022	33/52	MIGUEL MONTAÑEZ P-08-051-DUR-003/15	10.707
27/10/2022	34/42	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	9.968
04/11/2022	35/52	MIGUEL MONTAÑEZ P-08-051-DUR-003/15	10.397
01/11/2022	34/52	MIGUEL MONTAÑEZ P-08-051-DUR-003/15	10.552
12/11/2022	78/90	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	8.034
11/11/2022	66/100	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	10.056
08/11/2022	36/42	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	12.473
16/11/2022	80/90	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	11.917
09/11/2022	95/194	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	17.966
02/11/2022	141/200	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	12.746
03/11/2022	87/194	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	12.819
05/11/2022	90/194	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEME-001/12	12.726
ASERRADA			
14/11/2022	870/879	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	24.1
09/11/2022	862/864	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	11.964
09/11/2022	855/855	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	12.186
07/11/2022	861/864	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	23.51
26/11/2022	867/867	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	4.619
26/11/2022	882/882	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	6.981
26/11/2022	865/866	JESUS BACA BACA T-08-051-BAB-001/14	15.253
TOTAL EN ROLLO			140.361
TOTAL ASERRADA			98.613

